



0206

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T26-2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL 2012, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADAS EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA REALIZAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL NÚMERO SA-019GYR040-T26-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, GRUPOS DE SUMINISTROS 531 Y 537 DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2012.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN II, Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, INVITÓ A LA EMPRESA **GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.** PARA PRESENTAR SU COTIZACION, A FIN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

DESARROLLO

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL **C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, DA INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

TERCERO.- SE RECIBIÓ LA COTIZACION DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA Y LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDEN A LOS BIENES SOLICITADOS.

EMPRESA:

GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.

RESULTADO

CUARTO.- POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DE QUE LAS CLAVES 531.875.0055.04.01, 537.175.0067.02.01, 537.175.0083.03.01 Y 537.578.0128.04.01 QUEDARON DESIERTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-T3-2012 Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA **GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.**, LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 2930/0447 DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2012, EMITIÓ EL DICTAMEN RESPECTIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, CONCLUYENDO QUE CUMPLE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LAS PARTIDAS OFERTADAS, POR SU PARTE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL



0207

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
 ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T26-2012**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN ESTA VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, A FIN DE DETERMINAR SI REUNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

-----**RESULTADO**-----

QUINTO.- UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE LUZ MEDICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ QUE REÚNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEXTO.- CON RESPECTO A LA PROPOSICION **SOLVENTE** DE LA EMPRESA **GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.**, SE ADJUDICA **CONTRATO CERRADO** PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. -----

POR LO QUE SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

EL INSTITUTO OTORGA LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA: **GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.**-----

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	TOTAL M.N.
1	12161	531.875.0055.04.01	TONOMETRO	2	\$182,405.98	\$ 364,811.96
2	13056	537.175.0067.02.01	CARTILLA DE AMSLER O YANUZZI	4	\$1,557.90	\$6,231.60
3	13057	537.175.0083.03.01	CARTILLA DE ISHIHARA	4	\$4,663.42	\$18,653.68
4	14147	537.578.0128.04.01	LENTES PARA PRUEBA	5	\$10,388.58	\$51,942.90
					SUBTOTAL	\$441,640.14
					I.V.A.	\$70,662.42
					TOTAL	\$512,302.56

SÉPTIMO.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO: LA EMPRESA GANADORA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL TIPO DE MONEDA OFERTADA. -----

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE DEL INSTITUTO.-----

[Handwritten signatures and initials]



0208

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T26-2012**

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP. -----

OCTAVO.- GARANTÍA DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO DE ÉSTE, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE SE GARANTICE QUE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, NO PODRÁ SER MENOR A 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.-----

VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012. -----

FIRMA DEL CONTRATO: SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERA, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, SITA EN DURANGO NO. 291, PISO 10, EN LA COLONIA ROMA, DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS. PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. -----

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA ANTE EL SAT, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

CIERRE DEL ACTA

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **14:00 HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL 2012**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA, DE LA QUE, SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS. -----

SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE -----



0209

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL SA-019GYR040-T26-2012**

DARÁ A CONOCER A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL IMSS

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO		
	C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA		
	MARÍA DEL LOURDES BENÍTEZ MORALES	ING. KARLA PATRICIA LUIS JIMENEZ

POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

MARCO ANTONIO NAVA DÍAZ
GRUPO ITSAYA, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN A LA PRESENTE, FORMAN PARTE DEL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL NÚMERO SA-019GYR040-T26-2012.